MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C.A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 75-2021

Guatemala, 17 MAR 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización para efectuar una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para regularizar las asignaciones de la nómina de personal permanente y por contrato, complementos salariales, gastos de representación, bonificación anual (Bono 14), aguinaldo y bono vacacional, de las Direcciones Generales de la Policía Nacional Civil y de Servicios de Seguridad Privada; así como incrementar las asignaciones del renglón de gasto 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente y 029 Otras remuneraciones de personal temporal de las Gobernaciones Departamentales de El Progreso, Izabal y Chiquimula. En consecuencia y según lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 17, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas;

FJVM/tor

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 091 de fecha 15 MAR 2021, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literal a), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			**95,195,225**	**95,195,225**
38	Ministerio de Gobernación	11	11	9,000	9,000
39	Ministerio de Gobernación	11	11	22,500	22,500
40	Ministerio de Gobernación	21	21	1,168,105	1,168,105
41	Ministerio de Gobernación	11	11	23,620	23,620
42	Ministerio de Gobernación	11	11	472,000	472,000
43	Ministerio de Gobernación	11	11	93,500,000	93,500,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	**95,195,225**	**95,195,225**
Ministerio de Gobernación	**95,195,225**	**95,195,225**
Funcionamiento	95,195,225	95,195,225

FJVM/tor

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q95,195,225)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

FJVM/tor

DICTAMEN NÚMERO: 091 **FECHA:** 15 MAR 2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE Q95,195,225, PARA REGULARIZAR VARIOS RENGLONES DE GASTO DEL GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ.----------

Oficio número 0383 del Ministerio de Gobernación, del 01 de marzo de 2021. Expediente número 2021-17498 con ingreso en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 04 de marzo de 2021.----------

****

Atentamente se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTE:

El Ministerio de Gobernación, mediante Oficio número 0383 del 01 de marzo de 2021, solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de Q95,195,225 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, para financiar la nómina de sueldos del personal permanente y complementos salariales al personal por contrato, así como honorarios del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en las Direcciones Generales de la Policía Nacional Civil y de Servicios de Seguridad Privada, y Gobernaciones Departamentales de El Progreso, Izabal y Chiquimula.

ANÁLISIS:

1) La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

2) En virtud de lo indicado, el Ministerio de Gobernación, elaboró seis reprogramaciones de productos y subproductos por la cantidad total de Q95,195,225 en la forma que se detallan en los Comprobantes de Reprogramación de Subproductos números 42, 43, 44, 45, 46 y 47 todos de fecha 12 de febrero de 2021.

3) De conformidad con las justificaciones y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2, se plantea readecuar el presupuesto vigente, para regularizar las asignaciones de la nómina de personal permanente, por contrato, complementos salariales, gastos de representación en el interior, bonificación anual (Bono 14), aguinaldo y bono vacacional, de las Direcciones Generales de la Policía Nacional Civil y de Servicios de Seguridad Privada; así como incrementar las asignaciones del renglón de gasto 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente y 029 Otras remuneraciones de personal temporal de las Gobernaciones Departamentales de El Progreso, Izabal y Chiquimula. Incluye los montos de Q94,027,120 para la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes y Q1,168,105 de fuente 21 Ingresos tributarios IVA Paz.

   Cabe indicar que, el crédito propuesto para el renglón de gasto 063 Gastos de representación en el interior, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, es para completar la programación de todo el año del citado renglón, toda vez que, lo programado con la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos no cuenta con el respaldo financiero.

4) Para viabilizar el requerimiento planteado, el Ministerio de Gobernación bajo su responsabilidad propone debitar con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, varios renglones de los Grupos de Gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros, indicando que no se utilizarán en su totalidad, para cumplir con los compromisos salariales adquiridos.

5) El Ministerio de Gobernación mediante las Resoluciones números 26-2021, 32-2021, 38-2021, 48-2021, 55-2021 y 0062-2021 de fechas 21 y 27 de enero, y 01, 08, 09 y 11 de febrero de 2021, manifiesta que la modificación presupuestaria no modifica la programación vigente de las metas físicas, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, Artículo 6, literal b).

6) Las autoridades del Ministerio de Gobernación y las Direcciones Generales de la Policía Nacional Civil y de Servicios de Seguridad Privada, así como las Gobernaciones Departamentales de El Progreso, Izabal y Chiquimula, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables, en lo que corresponda, de:

   a) La modificación presupuestaria propuesta, el destino de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;

   b) La ejecución de los créditos aprobados, de conformidad con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y de ejecución presupuestaria y la Gestión por Resultados;

   c) Cumplir con lo que establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve vigente para el Dos Mil Veintiuno, Artículo 9; relacionado con el pago oportuno de los servicios básicos,

derivado del débito en el renglón de gasto 111 Energía eléctrica, 112 Agua, y 113 Telefonía;

d) Aprobar y remitir a donde corresponda la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, con su respectiva Resolución, conforme lo establece el Decreto número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el Dos Mil Veintiuno, Artículo 35; así como de los incrementos realizados a dicho renglón, por las Gobernaciones Departamentales de El Progreso, Izabal y Chiquimula;

e) La correcta ejecución del renglón de gasto 063 Gastos de representación en el interior, de acuerdo a los estipulado en el Artículo 77 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y Artículo 91 de su Reglamento; así como del Artículo 2 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020 indicado.

f) Cubrir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas, especialmente las que afectan los renglones de gasto del grupo 0 Servicios Personales; así como, restituir con sus recursos de su presupuesto vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas, especialmente las que afectan los renglones de gasto 111 Energía eléctrica, 112 Agua y 113 Telefonía;

g) Cumplir con lo indicado en el Artículo 20 del Acuerdo Gubernativo número 718-98, que contiene el Reglamento del Sistema de Clasificación de Cargos o Puestos y Remuneraciones para la Policía Nacional Civil, que establece que no se deberán efectuar pagos por servicios personal que contravengan dicho Reglamento;

h) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización con criterios de austeridad y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;

i) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central; y conforme el Oficio Circular número 001-2021 de fecha 05 de enero de 2021, del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los Lineamientos y calendario sobre las solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras para el Ejercicio Fiscal 2021.

7) Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas; serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la ejecución de los créditos aprobados, así como de garantizar la calidad del gasto público; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la programación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto

número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve vigente para el Dos Mil Veintiuno, Artículo 20, las Autoridades de las instituciones son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

8) En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria requerida, vale indicar que las Direcciones Generales de la Policía Nacional Civil, Servicios de Seguridad Privada, Gobernaciones Departamentales de El Progreso, Izabal y Chiquimula y la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Gobernación; efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; y, posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se procederá a registrar la aprobación de los mismos en el referido Sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

9) La presente modificación presupuestaria, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

10) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento.

OPINIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en el numeral 1 del apartado del análisis de este Dictamen, que se refiere a que conforme a los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación, en la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q95,195,225)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a); por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, Direcciones Generales de la Policía Nacional Civil, Servicios de Seguridad Privada, Gobernaciones Departamentales de El Progreso, Izabal

y Chiquimula, y la Unidad de Administración Financiera (UDAF), son autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; y, por lo tanto responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo manifestado en el numeral 6 del apartado de Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

Lic. Ronald E. Chávez Sánchez
SUBDIRECTOR

PONENTE:

Lic. Tereso de Jesús Oliva Ruíz
Asesor de Presupuesto

Vo.Bo.: Lic. Felipe José Villatoro Morales
Jefe en Funciones del Departamento de
Programación Presupuestaria de Seguridad y Defensa

Lic. José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 17 MAR 2021

Resolución número: 79-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE Q95,195,225, PARA REGULARIZAR VARIOS RENGLONES DE GASTO DEL GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ.----------

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Gobernación a través del Oficio número 0383 del 01 de marzo de 2021, solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de Q95,195,225 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, para financiar la nómina de sueldos de las Direcciones Generales de la Policía Nacional Civil y de Servicios de Seguridad Privada; así como incrementar las asignaciones del renglón de gasto 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente y 029 Otras remuneraciones de personal temporal de las Gobernaciones Departamentales de El Progreso, Izabal y Chiquimula; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 091 de fecha 15 MAR 2021, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación, en la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q95,195,225)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Direcciones Generales de la Policía Nacional Civil, Servicios de Seguridad Privada, y Gobernaciones Departamentales de El Progreso, Izabal y Chiquimula, son autorizadores de egresos y por lo tanto responsables de la modificación

FJVM/tor

propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación, en la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q95,195,225)**, como una previsión presupuestaria en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, para regularizar las asignaciones de la nómina de personal permanente y por contrato, complementos salariales, gastos de representación, bonificación anual (Bono 14), aguinaldo y bono vacacional, de las Direcciones Generales de la Policía Nacional Civil y de Servicios de Seguridad Privada; así como incrementar las asignaciones del renglón de gasto 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente y 029 Otras remuneraciones de personal temporal de las Gobernaciones Departamentales de El Progreso, Izabal y Chiquimula; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en el presente caso. **III)** Las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas; deberán observar lo indicado en el numeral 6 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **IV)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los

FJVM/tor

ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental; así como, la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento. **V)** Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial por medio del cual se aprueba la modificación solicitada por el Ministerio de Gobernación, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q95,195,225)**, como una previsión presupuestaria, en las partidas respectivas del presupuesto del referido Ministerio. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, al Ministerio de Gobernación, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito pase a la Dirección Técnica del Presupuesto, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso. (folios).----------

Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

Álvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

FJVM/tor

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
38

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-133-1801-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-9,000.00	-9,000.00
	TOTAL ==>	-9,000.00	-9,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-014-1801-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	9,000.00	9,000.00
	TOTAL ==>	9,000.00	9,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052320/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE IZABAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
38

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-9,000.00**		**9,000.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-9,000.00		9,000.00	
0000		-9,000.00		9,000.00
TOTAL		**-9,000.00**		**9,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-9,000.00**	**9,000.00**
	ADMINISTRACIÓN	-9,000.00	9,000.00
TOTAL:		**-9,000.00**	**9,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052320/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE IZABAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
38

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-9,000.00	9,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-9,000.00	9,000.00
		10102 Ejecutiva	-9,000.00	9,000.00
TOTAL:			-9,000.00	9,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE	-9,000.00	9,000.00
TOTAL:	-9,000.00	9,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052320/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE IZABAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
38

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052320/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE IZABAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Lic. Tereso de Jesús Olivia Ruiz
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

SELLO

Lic. Felipe José Villatoro Morales
Jefe en funciones del Depto. de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
39

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-011-2001-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-22,500.00	-22,500.00
	TOTAL ==>	-22,500.00	-22,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-014-2001-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	4,500.00	4,500.00
11130005-15-00-000-001-000-029-2001-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	18,000.00	18,000.00
	TOTAL ==>	22,500.00	22,500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052340/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
39

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-22,500.00**		**22,500.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-22,500.00		22,500.00	
0000		-22,500.00		22,500.00
TOTAL		**-22,500.00**		**22,500.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-22,500.00**	**22,500.00**
	ADMINISTRACIÓN	-22,500.00	22,500.00
TOTAL:		**-22,500.00**	**22,500.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052340/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
39

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-22,500.00	22,500.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-22,500.00	22,500.00
		10102 Ejecutiva	-22,500.00	22,500.00
TOTAL:			-22,500.00	22,500.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE	-22,500.00	22,500.00
TOTAL:	-22,500.00	22,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052340/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
39

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052340/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Lic. Tereso de Jesus Olivia Ruiz.

ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

FIRMA

Lic. Felipe José Villatoro Morales

Jefe en funciones del Depto. de Programación Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
40

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-007-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-80,000.00	-80,000.00
11130005-11-00-000-007-000-183-0101-21-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-282,630.00	-282,630.00
11130005-11-00-000-007-000-184-0101-21-0000-0000	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS,	-293,952.00	-293,952.00
11130005-11-00-000-007-000-189-0101-21-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-200,000.00	-200,000.00
11130005-11-00-000-007-000-241-0101-21-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-24,141.00	-24,141.00
11130005-11-00-000-007-000-243-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-100,000.00	-100,000.00
11130005-11-00-000-007-000-262-0101-21-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-110,000.00	-110,000.00
11130005-11-00-000-007-000-291-0101-21-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-77,382.00	-77,382.00
	TOTAL ==>	-1,168,105.00	-1,168,105.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-007-000-011-0101-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	482,630.00	482,630.00
11130005-11-00-000-007-000-012-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	287,382.00	287,382.00
11130005-11-00-000-007-000-014-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	21,907.00	21,907.00
11130005-11-00-000-007-000-015-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	293,952.00	293,952.00
11130005-11-00-000-007-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	80,538.00	80,538.00
11130005-11-00-000-007-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,696.00	1,696.00
	TOTAL ==>	1,168,105.00	1,168,105.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052390/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
40

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-1,168,105.00		1,168,105.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,168,105.00		1,168,105.00	
0000		-1,168,105.00		1,168,105.00
TOTAL		**-1,168,105.00**		**1,168,105.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-1,168,105.00**	**1,168,105.00**
	DESARROLLO HUMANO	-1,168,105.00	1,168,105.00
TOTAL:		**-1,168,105.00**	**1,168,105.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052390/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
40

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		**-1,168,105.00**	**1,168,105.00**
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	**-1,168,105.00**	**1,168,105.00**
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-1,168,105.00	1,168,105.00
TOTAL:			**-1,168,105.00**	**1,168,105.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-1,168,105.00	1,168,105.00
TOTAL:	**-1,168,105.00**	**1,168,105.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052390/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
40

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052390/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

FIRMA
Lic. Tereso de Jesús Olivo Ruiz
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

FIRMA
Lic. Felipe José Villatoro Morales
Jefe en funciones del Depto. de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
41

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-133-1801-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-23,620.00	-23,620.00
	TOTAL ==>	-23,620.00	-23,620.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-029-1801-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	23,620.00	23,620.00
	TOTAL ==>	23,620.00	23,620.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052320/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE IZABAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
41

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-23,620.00**		**23,620.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-23,620.00		23,620.00	
0000		-23,620.00		23,620.00
TOTAL		**-23,620.00**		**23,620.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-23,620.00**	**23,620.00**
	ADMINISTRACIÓN	-23,620.00	23,620.00
TOTAL:		**-23,620.00**	**23,620.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052320/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE IZABAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
41

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		**-23,620.00**	**23,620.00**
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	**-23,620.00**	**23,620.00**
		10102 Ejecutiva	-23,620.00	23,620.00
TOTAL:			**-23,620.00**	**23,620.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE	-23,620.00	23,620.00
TOTAL:	**-23,620.00**	**23,620.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052320/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE IZABAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
41

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052320/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE IZABAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Lic. Tereso de Jesús Olivia Ruiz
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

FIRMA

Lic. Felipe José Villatoro Morales
Jefe en funciones del Depto. de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
42

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-011-0201-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-117,426.00	-117,426.00
11130005-15-00-000-001-000-012-0201-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-70,800.00	-70,800.00
11130005-15-00-000-001-000-015-0201-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-84,300.00	-84,300.00
11130005-15-00-000-001-000-072-0201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-21,590.00	-21,590.00
11130005-15-00-000-001-000-073-0201-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-899.00	-899.00
11130005-15-00-000-001-000-111-0201-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-8,000.00	-8,000.00
11130005-15-00-000-001-000-112-0201-11-0000-0000	AGUA	-1,500.00	-1,500.00
11130005-15-00-000-001-000-113-0201-11-0000-0000	TELEFONÍA	-10,000.00	-10,000.00
11130005-15-00-000-001-000-133-0201-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-25,000.00	-25,000.00
11130005-15-00-000-001-000-165-0201-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-25,000.00	-25,000.00
11130005-15-00-000-001-000-168-0201-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-20,000.00	-20,000.00
11130005-15-00-000-001-000-169-0201-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-17,000.00	-17,000.00
11130005-15-00-000-001-000-174-0201-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-20,000.00	-20,000.00
11130005-15-00-000-001-000-196-0201-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-8,000.00	-8,000.00
11130005-15-00-000-001-000-243-0201-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-17,000.00	-17,000.00
11130005-15-00-000-001-000-244-0201-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-3,500.00	-3,500.00
11130005-15-00-000-001-000-253-0201-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-2,000.00	-2,000.00
11130005-15-00-000-001-000-264-0201-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-2,000.00	-2,000.00
11130005-15-00-000-001-000-267-0201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-8,000.00	-8,000.00
11130005-15-00-000-001-000-268-0201-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-2,200.00	-2,200.00
11130005-15-00-000-001-000-273-0201-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-285.00	-285.00
11130005-15-00-000-001-000-274-0201-11-0000-0000	CEMENTO	-1,500.00	-1,500.00
11130005-15-00-000-001-000-286-0201-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-1,000.00	-1,000.00
11130005-15-00-000-001-000-297-0201-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-5,000.00	-5,000.00
	TOTAL ==>	-472,000.00	-472,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052160/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PROGRESO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
42

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-029-0201-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	472,000.00	472,000.00
	TOTAL ==>	472,000.00	472,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052160/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PROGRESO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
42

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-472,000.00**		**472,000.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-472,000.00		472,000.00	
0000		-472,000.00		472,000.00
TOTAL		**-472,000.00**		**472,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-472,000.00**	**472,000.00**
	ADMINISTRACIÓN	-472,000.00	472,000.00
TOTAL:		**-472,000.00**	**472,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052160/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PROGRESO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
42

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-472,000.00	472,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-472,000.00	472,000.00
		10102 Ejecutiva	-472,000.00	472,000.00
TOTAL:			-472,000.00	472,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE	-472,000.00	472,000.00
TOTAL:	-472,000.00	472,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052160/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PROGRESO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
42

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052160/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PROGRESO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Lic. Tereso de Jesús Oliva Ruiz
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Feline José Villatoro Morales
Jefe en funciones del Depto. de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
43

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-3,500,000.00	-3,500,000.00
11130005-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-90,000,000.00	-90,000,000.00
	TOTAL ==>	-93,500,000.00	-93,500,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	48,960.00	48,960.00
11130005-11-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	37,059.00	37,059.00
11130005-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	7,097,555.00	7,097,555.00
11130005-11-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	31,480.00	31,480.00
11130005-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	209,103.00	209,103.00
11130005-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	178,726.00	178,726.00
11130005-11-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	3,450,360.00	3,450,360.00
11130005-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	24,803,957.00	24,803,957.00
11130005-11-00-000-002-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	72,000.00	72,000.00
11130005-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	28,785,992.00	28,785,992.00
11130005-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	28,784,808.00	28,784,808.00
	TOTAL ==>	93,500,000.00	93,500,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/7-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, A TRAVÉS DE LA SUBIDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGÍSTICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
43

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-93,500,000.00		93,500,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-93,500,000.00		93,500,000.00	
0000		-93,500,000.00		93,500,000.00
TOTAL		**-93,500,000.00**		**93,500,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-93,500,000.00**	**93,500,000.00**
	DESARROLLO HUMANO	-93,500,000.00	93,500,000.00
TOTAL:		**-93,500,000.00**	**93,500,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/7-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, A TRAVÉS DE LA SUBIDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGÍSTICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
43

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		**-93,500,000.00**	**93,500,000.00**
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	**-93,500,000.00**	**93,500,000.00**
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-93,500,000.00	93,500,000.00
TOTAL:			**-93,500,000.00**	**93,500,000.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-93,500,000.00	93,500,000.00
TOTAL:	**-93,500,000.00**	**93,500,000.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/7-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, A TRAVÉS DE LA SUBIDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGÍSTICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

FECHA DE IMPUTACION		
12	2	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	75-2021	17	3	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
43

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/7-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, A TRAVÉS DE LA SUBIDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGÍSTICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	3	2,021
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Lic. Tereso de Jesús Oliva Ruiz
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Felipe José Villatoro Morales
Jefe en funciones del Depto. de Programación Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC